JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado 630014003-006-2015-00733-00
Armenia Quindío, quince (15) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante los oficios procedentes del Juzgado Tercero Civil Municipal y Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia.

Notifíquese;

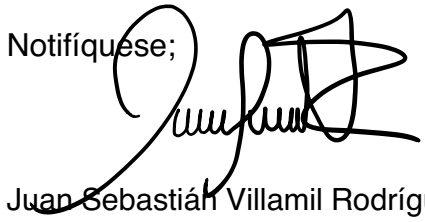

Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 020 DEL 16 DE FEBERO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA